

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S.A.

En Ambato, en el local del Club Tungurahua ubicado en Av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, hoy día miércoles 13 de abril del 2016, siendo las 10H30, horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la asistencia de los accionistas que representan el 82,92% del paquete accionario.

Dirige la Junta el Presidente, señor Fernando Vela Cobo, y actúa como Secretario el Gerente General Raúl Lara Pazmiño, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

Por consiguiente, al encontrarse presente el quórum estatutario el señor Presidente, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario LA HORA el día 29 de marzo del 2016, que textualmente dice:

MOLINOS MIRAFLORES S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS MIRAFLORES S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **MOLINOS MIRAFLORES S. A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 13 de abril de 2016, a partir de las diez horas (10H00), en el local del Club Tungurahua, ubicado en la av. Los Guaytambos, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4) Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 5) Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
- 6) Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
- 7) Autorizar el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía;
- 8) Reformar el artículo cinco de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.
- 9) Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía, cuyo domicilio está ubicado en la Avenida Miraflorres 0686 y Pomarrosas de la ciudad de Ambato.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Miraflorres No. 114 y calle Pérez de Anda de esta ciudad de Ambato (oficina de gerencia), para su conocimiento y estudio. La exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta que ha de conocerlos.

Ambato, 23 de marzo de 2016

Sr. Fernando Vela Cobo
PRESIDENTE

Lic. Raúl Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL

El señor Presidente da la bienvenida a todos los accionistas y les comenta cómo será el mecanismo de votación, explicando que:

Para que una propuesta pueda someterse a votación es indispensable que tal propuesta la eleve a moción el proponente. El presidente consultará a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento, la moción deberá votarse de inmediato, a menos que quien la propusiere la retire o acepte una modificación, o en cualquier caso, se votará en un solo acto con la moción alternativa.

Antes de tomar la votación se informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Luego de ello, dispone se dé inicio al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Concluida la lectura, el señor Gerente General pone en consideración de los accionistas el referido informe. La señora Alexandra Vela eleva a moción que el Informe de Presidente sea aprobado, la moción es respaldada por todos los accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, resuelve aprobar el informe presentado por el señor Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Gerente General procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

Concluida la lectura, el señor Presidente pone en consideración de los accionistas el referido informe. La señora Inés Holguín de Vela propone se apruebe el informe de Gerencia, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías, RESUELVE aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas el referido informe. La señora Alexandra Vela mciona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, conocer y aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma Willi Bamberger, Auditores Externos. El señor Juan Carlos Vela Saa, mociona que se dé por conocido el informe, la moción es aceptada y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores accionistas, según disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías RESUELVE dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

5.- Conocer y pronunciarse sobre los estados financieros, balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2015. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2015. La señora Ligia Saa mociona su aprobación, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCION:

Los accionistas han votado de la siguiente forma:

Por unanimidad y con la abstención expresa de los Administradores socios de conformidad al artículo 243 de la Ley de Compañías, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente comenta que el Directorio ha considerado proponer a la Junta que el reparto de utilidades se haga por la suma de \$ 300.000,00, y que el saldo sea reinvertido para beneficiarse con la rebaja tributaria de Impuesto a la Renta.

La Sra. Alexandra Vela mociona que se acepte la propuesta del Directorio y se distribuya la suma de \$ 300.000,00 entre los accionistas, moción que es respaldada por los señores accionistas y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se distribuya entre los accionistas la suma de \$ 300.000,00 valor que será cancelado a finales de mayo el 50% y finales de julio del 2016 el saldo; y se reinvierte el saldo en aumento de capital y se contabilice en la cuenta "reinversión de utilidades del ejercicio 2015" para beneficiarse de la norma tributaria de rebaja del 10% de impuesto a la renta.

7. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía

El señor Presidente propone a la Junta que aprueben el aumento de capital tomando de las cuenta "Reinversión de utilidades del ejercicio económico 2015" y de la "Cuenta reserva legal" con el fin de cuadrar cuentas en el aumento y siempre respetando el derecho de preferencia

y atribución que tienen los señores accionistas. Para el efecto pone en consideración de la junta el cuadro de aumento de capital social para su aprobación. La Sra. Ligia Saa mociona se apruebe el aumento de capital en las condiciones previstas por la Administración.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se aumente el capital suscrito de la compañía a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DÓLARES (USD \$ 1.900.000,0) y otorgan facultades al señor Gerente General para que elabore el cuadro de aumento de capital y realice los trámites respectivos para dicho aumento. El aumento se pagará capitalizando las cuentas "Utilidades no distribuidas del año 2015" y "Reserva Legal". Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se respetará estrictamente el derecho de preferencia y atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Se aclara que este aumento de capital suscrito se encuentra dentro de los límites del capital autorizado

8. Reformar el artículo cinco de los estatutos, respecto al capital social de la compañía.

El señor Presidente indica que por encontrarse el aumento de capital dentro de los límites del capital autorizado, no se requiere reformar el estatuto social. La señora María Cobo de Callejas eleva a moción que se autorice a la Admiración para que realice todos los trámites legales para perfeccionar la resolución de aumento de capital.

RESOLUCIÓN

Los señores accionistas manifiestan que debido a que el aumento de capital será realizado dentro del capital autorizado, no se requiere reforma de estatutos sociales, razón por la cual una vez que se protocolice esta acta ante el Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía MOLINOS MIRAFLORES S.A., se mantiene en la suma de \$ 2.524.580.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

9. Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.

El señor Juan Carlos Vela mociona que se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios. La moción es aceptada por los accionistas y la Junta Resuelve:

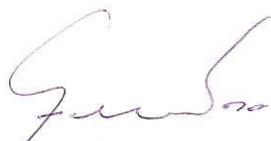
RESOLUCIÓN

Los señores accionistas han votado de la siguiente manera:

Por unanimidad porque se delegue al Directorio el nombramiento del Auditor externo y convenga sus honorarios.

Evacuados todos los puntos del orden del día, Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, luego de lo cual, siendo las 12H30 minutos, por secretaría se lee el Acta la cual es aceptada sin modificación y por concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara concluida la Junta.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario en unidad de acto.



Fernando Vela C.
PRESIDENTE


Raúl Lara P.
SECRETARIO